



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DECRETO NUMERO. 017 -DE 2020

(02 ENE 2020)

"Por medio del cual se hace un nombramiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha al señor CARLOS FERNANDO CADENA ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.102.399, en el cargo de Subsecretario de Gestión Ambiental y Crecimiento Verde, Código 045, Grado 01.

Artículo 2º.- Comunicar al señor CARLOS FERNANDO CADENA ACOSTA, el contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

02 ENE 2020

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto,

JHON A. ROJAS CABRERA

Gobernador del Departamento de Nariño